

# 1<sup>er</sup> certamen

# Belenes

## Las Rozas



## Bases

**1.** El certamen consta de dos categorías principales: belenes instalados por personas físicas en sus domicilios particulares, ubicados en el municipio de Las Rozas; y pequeños comercios con igual o menos de 10 empleados/as, ubicados en el municipio de Las Rozas, y que instalen en su establecimiento un belén.

**2.** El objeto del certamen es el diseño y realización de belenes navideños, de libre realización y cualquier tamaño, quedando a libre disposición del autor los materiales utilizados (fabricados artesanalmente, reciclados o adquiridos), así como el empleo de elementos vegetales, efectos especiales, música ambiente, etc. Se solicita que el estilo se integre en la propuesta de decoración municipal de este año, titulada "Blanca Navidad", cuya estética viene determinada por el empleo de tonalidades blancas y doradas.

**3.** Cada persona o comercio participante podrá presentar una sola obra.

**4.** El certamen constará de 3 fases:

- Inscripción en el concurso: formulario de inscripción debidamente cumplimentado (Anexo 1) y un máximo de 4 imágenes (en formato jpg o tif y cuyo peso conjunto no supere los 4 MG) del belén. Enviar a la dirección de correo electrónico [exposiciones@lasrozas.es](mailto:exposiciones@lasrozas.es)
- Valoración del jurado, integrado por distintos profesionales del ámbito de la cultura, de las inscripciones y selección de las 5 mejores propuestas por categoría.
- Las propuestas seleccionadas (5 de personas físicas y 5 de pequeños comercios) serán visitadas in situ por el jurado para determinar el fallo final.

**5.** En la selección de los trabajos presentados, así como en el fallo final del jurado, se tendrá en cuenta y se valorará positivamente la originalidad, el ingenio, esfuerzo y laboriosidad en la ejecución de las obras, y la estética en su conjunto.

**6.** El periodo de recepción de las inscripciones, debidamente cumplimentadas, será del 1 al 14 de diciembre de 2022.

**7.** Se concederán los siguientes premios:

- Personas físicas:
  - 600 euros
  - 400 euros
  - 250 euros
- Comercios:
  - 600 euros
  - 400 euros
  - 250 euros

**8.** El fallo del jurado, que será inapelable, se hará público en un acto celebrado el viernes 30 de diciembre a las 12.30 h. en el Templo de la Plaza de España de Las Rozas.

**9. Tramitación y pago de los premios.** Los premiados dispondrán de un plazo de 15 días para hacer llegar la siguiente documentación, imprescindible para la tramitación y pago de los premios:

- Certificados de estar al corriente de pago en las obligaciones de la Seguridad Social.
- Certificados de estar al corriente de pago en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la AET.
- Fotocopia del D.N.I.

Dicha documentación deberá enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección: [ihernando@lasrozas.es](mailto:ihernando@lasrozas.es) Además, para la realización del pago de los premios, los agraciados deberán remitir a la Tesorería del Ayuntamiento sus datos bancarios. Para ello utilizarán el modelo de documento bancario que podrán descargar en el siguiente enlace:

<https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/PortaldelCiudadano/Hacienda>

Una vez en la página, dentro del epígrafe Servicio de Pagos, en el apartado "Documentación" encontrarán "Ficha de Terceros de Persona Física", documento con el que informar a Tesorería de los datos bancarios.

Esta información, junto con la documentación requerida que se especifique en la "Ficha de Terceros", se podrá hacer llegar a Tesorería, siguiendo las indicaciones que aparecen en el apartado "Tramitación", ubicado a continuación del señalado anteriormente de "Documentación". En dicho apartado se da la opción de poder presentar la documentación requerida de forma telemática, si se dispone de certificado digital, y clave firma, o de solicitar cita previa.

En el caso de que la documentación arriba señalada no fuera entregada en el plazo indicado de 15 días, se entenderá el desistimiento por parte de los premiados al cobro que les hubiera correspondido según la categoría del premio obtenido. No procediendo en tal caso reclamación alguna.

Por todo lo anterior, se recomienda que los premiados dispongan de DNIe o certificado digital, dada la posibilidad de tramitar online la distinta documentación arriba señalada que su posesión permite.

**10.** La participación en el certamen, supone la aceptación de las presentes bases.

Para cualquier duda o aclaración: [exposiciones@lasrozas.es](mailto:exposiciones@lasrozas.es)

Organiza



ANEXO:

## FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN EN EL PRIMER CERTAMEN DE BELENES DE LAS ROZAS

### PERSONAS FÍSICAS

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

### PEQUEÑO COMERCIO

Nombre del establecimiento: \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos del encargado: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ CIF: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

#### LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo, se informa de que los datos personales incluidos en los formularios de inscripción, para gestionar la inscripción en el presente certamen serán incorporados a un fichero propiedad del Ayuntamiento de Las Rozas, autorizando a este el tratamiento con la única y exclusiva finalidad expresada. Así mismo se informa que sus datos de carácter personal podrán ser objeto de comunicación con motivo de la resolución del certamen, en el tablón de anuncios, Intranet y/o página web del Ayuntamiento. Asimismo, sus datos podrán ser utilizados para mantenerle informado, mediante correo electrónico o mensajes SMS, de las futuras convocatorias de cursos, talleres, certámenes o de otras actividades del Ayuntamiento siempre en el ámbito cultural y musical. Si no desea recibir esta Información por correo electrónico o SMS, marque la casilla . El Ayuntamiento garantiza que los datos serán tratados con absoluta confidencialidad. Pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita, adjuntando copia del DNI, dirigida al domicilio del Ayuntamiento ubicado en Plaza Mayor, 1 - 28231 - Las Rozas de Madrid.